# AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-3184** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza de Tráfico y Circulación.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación (expediente 000005/2016-APR_ORDENMUN).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 3 de abril de 2017.
El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/3184

CVE-2017-3184